

Recensiones y reseñas de libros recibidos

Casa refugio = Private retreats

Gustau Gili Galfetti

Barcelona, Gustavo Gili. 1996

24 cm., 144 páginas

ISBN.: 84-252-1651-6

El libro es una recopilación de viviendas unifamiliares del siglo XX que genéricamente podrían calificarse como casas mínimas. Este término incluiría casas (*o bungalows*, cabañas, refugios, etc...) de superficie reducida, programa sencillo, sistemas constructivos elementales, materiales básicos y presupuesto modesto pero todo ello resuelto con grandes dosis de ingenio y sensibilidad. No trata de ofrecer una visión de la vivienda mínima basada en el movimiento higienista sino más bien un acercamiento poético al tema. Es decir, la arquitectura doméstica vista como la materialización de una de las necesidades y deseos humanos más básicos: la vivienda como un refugio. De esta forma la arquitectura que aquí se refleja es, en un sentido más profundo, una manifestación de lo humano, de nuestra vida, nuestros sueños y nuestras pasiones. En los últimos tiempos en que la arquitectura de la sociedad actual y su divulgación se han centrado en proyectos públicos de gran escala, creemos que puede resultar interesante redescubrir el pequeño proyecto privado, lo que algunos podrían calificar de «género menor».

Este libro presenta una selección de obras y proyectos que se extiende cronológicamente desde el Movimiento Moderno hasta la actualidad, que incluye a la mayoría de los grandes arquitectos del siglo XX junto a arquitectos contemporáneos.

Esta selección de casas-refugio del siglo XX es limitada, parcial e incompleta. La elección pretende mostrar distintas aproximaciones desde los años veinte hasta nuestros días, denotando la existencia de temas recurrentes. La autoría de estas «pequeñas obras» pertenece en su mayoría a «grandes» maestros de la arquitectura de este siglo, intercalándose con algunos trabajos más recientes de jóvenes profesionales. El contexto geográfico y cultural donde se sitúan es muy amplio (Europa, América, Asia y Oceanía) demostrando que el interés por la casa-refugio es universal en cuanto que es uno de los asentamientos más primitivos del ser humano y no un producto de intereses más o menos locales.

La presentación de estos proyectos se articula a través de cuatro conceptos guía: Enmarcar, Depositar y Camuflar. Estos conceptos guía, no excluyentes, señalan la característica más relevante en cada caso. «Ensamblar» engloba aquellas obras en que la construcción (normalmente en madera) genera una arquitectura determinada. «Enmarcar» incluye obras realizadas con sistemas constructivos más tradicionales,

en los que acotar un espacio o unas vistas representa uno de los objetivos principales. Los dos últimos «Depositar» y «Camuflar» son conceptos o mejor dicho acciones relacionadas con la dialéctica entre la naturaleza y el artificio.

Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII

Francisco José León Tello & M^a Virginia Sanz Sanz
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Madrid, 1994

28 cm., 1.363 páginas

ISBN.: 84-00-07389-4

Tras un amplio análisis de las fuentes que directa o indirectamente ofrecen interés para el estudio de la estética y de la teoría de la arquitectura del siglo XVIII en España, los autores estudian en este libro el desarrollo y el proceso de transformación de los principios estéticos y estilísticos, docencia, estructuras sociológicas, práctica de la construcción, órdenes y ornamentación, géneros arquitectónicos y urbanismo. Examinan también las obras precedentes y contemporáneas de autores españoles y extranjeros que influyen en los tratadistas de esta centuria, así como la bibliografía posterior sobre estos temas. La relación y dependencia de la teoría academicista del arte de los principios de la Ilustración ha constituido un aspecto importante de la investigación efectuada, por lo que ésta puede ser válida, tanto para un mejor conocimiento de la estética, la técnica y la historia de la arquitectura del siglo XVIII, como para el de la cultura y la sociedad española del mismo período.

Dentro de la actual corriente de publicación de textos de «literatura artística», es decir, del análisis de las relaciones entre arte y arquitectura desde la Antigüedad hasta nuestros días, puede encuadrarse este monumental estudio acerca de los tratados españoles del siglo XVIII sobre arquitectura, que culmina una vida de continuado estudio de los autores que han sido respectivamente Catedrático y Profesora Titular de las Facultades de Filosofía y de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, de la que actualmente son Profesores Eméritos. Ambos, ya por separado o conjuntamente, han publicado numerosos libros y artículos que tratan de manera pormenorizada de las distintas artes o autores de un siglo que fue muy rico en publicaciones de los más variados géneros. En el volumen que aquí se comenta han reunido todas las noticias que poseían sobre la arquitectura y el arte de edificar. Libro de acopio de datos biográficos y bibliográficos y vaciado de contenido de textos, este voluminoso libro de gran formato, con sus 1636 páginas y sus 386 ilustraciones, constituye una suma y un

centón que tendrá que ser utilizado y consultado por todos aquellos que al estudiar las teorías y los tratados de arquitectura del siglo XVIII quieran encontrar las más variadas referencias o datos publicados en la época. Su valor es el de servir las fuentes comentadas y escritas filológicamente, con método positivo.

El primer capítulo está dedicado a la presentación de las «fuentes», es decir, a la reseña detallada de los libros e impresos que desde principios del siglo XVIII hasta principios del siglo XIX fueron publicados sobre el tema. Dispuesto por autores, su discurso es biográfico y bibliográfico, abarcando todas las obras que se ocupan, aunque sea sólo parcialmente o de manera monográfica, de la arquitectura religiosa, civil, militar o de las técnicas o teorías sobre la edificación. Los capítulos que van a continuación, tratan de los principios estéticos y la percepción de los estilos y de las teorías arquitectónicas. Son de gran utilidad los capítulos dedicados a extraer de cada libro y publicación los aspectos normativos, técnicos y prácticos de la arquitectura. Los capítulos de carácter sociológico sobre arbitrajes municipales, normas sobre materiales, determinación de costos, litigios entre vecinos y demás asuntos de orden jurídico, derecho público y particular, sirven para ofrecer el panorama completo de la actividad edificatoria durante el Antiguo Régimen.

Hay también capítulos sobre el lenguaje estilístico fundamentales en toda la arquitectura basada en el clasicismo. Hay que señalar también los capítulos dedicados a la arquitectura de los ingenieros militares, los cuales no sólo se ocuparon de las Fortificaciones Militares sino también de las Obras Públicas, entre las que destacaron las hidráulicas y las viarias. Por último, y a manera de conclusión del volumen, se recogen las ideas acerca del urbanismo que figuran en los tratados de arquitectura.

La propiedad urbana y el aprovechamiento urbanístico

Manuel Medina de Lemus

Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España. Centro de Estudios Registrales. Madrid, 1995

23 cm., 371 páginas

ISBN.: 84-88973-11-X

En el moderno estado social y democrático de Derecho viene produciéndose un proceso de reducción de las facultades del dominio, a consecuencia de la intervención del Estado para garantizar los intereses públicos, de forma diferente y más intensa que la tradicionalmente usada.

Aspectos de Derecho privado aparecen híbridos de Derecho público, con limitaciones inconcebibles en el contexto clásico de la idea dominical que se derivan de nuevas orientaciones de la propiedad y de los bienes, muchos de ellos escasos o imprescindibles para la humanidad (paisaje, medio ambiente, patrimonio

histórico-artístico...), y han de garantizarse constitucionalmente porque redundan en un interés general de «calidad de vida», hacen inviables antiguas formas de apropiación exclusiva y absoluta y obligan a una revisión de los conceptos.

Con este libro se pretende suministrar unos criterios o precisiones sumarios y de primera mano sobre el estado actual de la propiedad privada, a partir del diseño operado sobre la misma por la Constitución Española, a modo de «background» informativo que permita operar en la construcción particularizada de los distintos estatutos de la propiedad desde un fondo común que es la mejor garantía de su reconocimiento constitucional.

El examen de la propiedad desde una óptica constitucional con aplicación al contexto de la propiedad urbana, más específico del estudio comprende una análisis pormenorizado:

– Del significado y alcance del *reconocimiento garantista de la propiedad privada* (art. 33.1 de la CE), el cual no puede desvincularse de otros dos puntos fundamentales insertos en el mismo, el diseño de la *función social* delimitadora del dominical (art. 33.2 CE), y el examen de la doble garantía material, o de respeto del *contenido esencial* de la propiedad, y formal, o de *reserva de ley*.

Atlas metropolitano: el cambio social en las grandes ciudades

Paolo Perulli / versión española de Carmen Artales Rodríguez

Alianza Editorial. Madrid, 1995

20 cm., 134 páginas

ISBN.: 84-206-2834-4

Después de varios decenios de análisis de la crisis urbana, se está produciendo un «retorno» de la ciudad. Así lo indican numerosas señales: metrópolis en fuerte recuperación económica, parcial interrupción del declive de población, grandes proyectos de renovación urbana y de transformación física de las ciudades. Algunos, tal vez apresuradamente, han hablado de los años ochenta como de una década de regreso al centro, de recentralización urbana, mientras que los años setenta habían sido años de crisis de la ciudad y de «dispersión» territorial. Y efectivamente el gran desarrollo del sector terciario en las áreas céntricas ha afectado a todas las grandes ciudades, aumentando el empleo pero a la vez, la congestión y la polarización social.

Pero no todo se ha reducido al centro de las ciudades. En algunos grandes centros europeos se han puesto en marcha en los años ochenta colosales proyectos de recualificación urbanística y social de las periferias.

Este libro, en primer lugar, pretende considerar veinte años de transformaciones sociales de las grandes ciudades, especialmente en Europa y en Estados Unidos. Para comprender la ciudad, y el anunciado «renacimiento» urbano, hay que estudiar su estructura

social: su mercado de trabajo, sus trabajos «ricos» y «pobres», las relaciones que mantienen unidas las ciudades, las estrategias de los actores.

En segundo lugar, también discute sobre ciudadanía. Hay quien gravita en torno a su órbita, o quien busca en ella una nueva colocación tal vez provisional, o sencillamente transita por ella.

El libro muestra las transformaciones de las grandes ciudades en los últimos veinte años, prestando especial atención a su estructura social. Individuos, grupos, y redes sociales plantean diferentes enfoques del problema de la ciudadanía y requieren soluciones nuevas que tengan en cuenta sus exigencias de vivienda, trabajo y tiempo libre. Sin embargo, la cuestión de la ciudadanía se ve complicada por la emergencia de un fenómeno —la inmigración multiétnica— que ha cobrado enorme magnitud, cuyos elementos culturales y políticos se ignoran en muchos casos. Por último, a la luz de los más recientes estudios de sociología urbana. Por último, el autor traza los perfiles de la ciudad industrial, refiriéndose a la realidad europea y a la estadounidense, esta última, más polarizada y menos integrada.

Enajenación de terrenos no edificables y edificios fuera de ordenación

María Jesús Monfort Ferrero
Tirant lo Blanch. Valencia, 1996
21 cm., 125 páginas
ISBN.: 84-002-335-C

El tema del que trata el libro, en cuestión, se encuentra a caballo entre el derecho administrativo y el derecho civil, pues parte de la normativa pública sobre régimen del suelo para estudiar las consecuencias que pueda tener en las relaciones entre particulares, en concreto, en las derivadas de la enajenación de bienes fuera de la ordenación.

Este tema plantea, fundamentalmente, dos dificultades. En primer lugar, la derivada del hecho de trabajar con normas de carácter administrativo; entre otras razones porque los civilistas han prescindido con facilidad de todo lo que no esté en el Código civil, sino en leyes especiales, aunque planteen problemas de Derecho privado. Si a ello añadimos que no suelen preocupar a éstos las cuestiones que tales normas suscitan en cuanto a las relaciones entre particulares, el resultado es una materia que se encuentra en tierra de nadie y de la que prácticamente sólo hay breves referencias en los manuales al uso. La autora ha tenido que trabajar sobre cuestiones huérfanas de tratamiento, lo que acrecienta el valor pionero de su obra.

En segundo lugar, el núcleo esencial de su trabajo tiene que ver con las categorías de la ineficacia donde la autora opta por considerar que la ineficacia regulada en la Ley del Suelo se corresponde en buena medida con la denominada resolución por incumplimiento, sin dejar de señalar que las circunstancias del caso puedan determinar que quepa acudir a otro tipo de ineficacia.

Este libro, realiza un detallado estudio de la situación de los edificios fuera de ordenación urbanística, tratando

no sólo sus problemas teóricos, apenas estudiados por la doctrina, sino recopilando por primera vez en el panorama jurídico español las soluciones que nuestra jurisprudencia ha vertido sobre el tema. Por otro lado se lleva a cabo un análisis de los números 1 y 4 del art. 45 TRLS. El tratamiento pormenorizado del deber de información que la ley impone al enajenante de edificios fuera de ordenación y de terrenos no edificables, constituye junto con el estudio de la consecuencia jurídica del incumplimiento del mismo, el tronco de este trabajo. Así pues, el análisis complementario de las consecuencias del incumplimiento permite obtener un marco completo del tema.

Las Juntas de Compensación y su tratamiento fiscal

Paloma López de Sa Fernández et alli
(pr. César Albiñana García Quintana)
Caja Rural. Córdoba, 1996
21 cm., 166 páginas
ISBN.: 84-88284-02-0

Según el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (TRLS), una vez aprobado el planeamiento urbanístico preciso, según el suelo de que se trate, los propietarios están obligados a incorporarse al proceso urbanizador y al edificatorio. Su art. 148 establece como sistemas de actuación para la ejecución del planeamiento urbanístico los de compensación, cooperación y expropiación.

Entre todos ellos el que goza de un mayor predicamento es el de compensación. Para conseguir sus fines ha gozado tradicionalmente en nuestro país de beneficios fiscales. En este sentido el art. 159. 4 del TRLS, declara exentas con carácter permanente del Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), las transmisiones de terrenos de los propietarios a las juntas y las adjudicaciones posteriores de solares, siempre que se realicen en proporción a los terrenos incorporados por aquéllos.

Se ocupa el trabajo del estudio de la problemática tributaria del sistema de compensación urbanístico, que afecta a la práctica mayoría de figuras del sistema tributario español. Se trata de un texto especialmente útil, por cuanto que la mayoría de las normas tributarias no contienen en España referencias expresas a las Juntas de compensación.

El libro se estructura en siete capítulos. El primero realiza una visión general del sistema de compensación como forma de ejecución del planeamiento. En segundo lugar, se estudian las juntas de compensación en el Impuesto sobre Sociedades, ya que al gozar de personalidad jurídica, son sujetos pasivos del tributo. A continuación se hace lo propio con el ITAPJD y el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), donde este sistema de ejecución del planeamiento presenta una mayor problemática. Los tres últimos capítulos se ocupan respectivamente, de los tributos locales, de la

trascendencia que en los Impuestos sobre la Renta y sobre Sociedades de sus miembros plantea su pertenencia a la junta, así como de la contabilidad de estas entidades.

La mayoría de normas tributarias no contienen referencias expresas a las Juntas de Compensación. En el IVA tanto la Dirección General de Tributos como la Subdirección General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica han interpretado alguna de las cuestiones suscitadas sobre las mismas, de aquí que por su relevancia se incorporen como anexo.

Diccionari visual de la construcció

Generalitat de Catalunya. Departament de Política Territorial y Obres Públiques
Generalitat. Barcelona, 1994
24 cm., 300 páginas
ISBN.: 84-393-3116-9

El *Diccionari visual de la construcció*, primera obra terminológica de estas características en lengua catalana, comprende más de 6.000 términos en catalán y sus equivalencias en castellano, distribuidos en unas 200 láminas que permiten al usuario ir directamente del concepto a la palabra. Así, mediante dibujos de distintas construcciones, los profesionales y estudiantes pueden saber qué término deben utilizar y su equivalente en castellano en su actividad diaria.

La imagen permite ilustrar únicamente las nociones susceptibles de tener representación gráfica. La obra presenta solamente conceptos concretos con plasmación directa en la realidad. Además, para facilitar su consulta al lector, este Diccionario tiene también un índice catalán, otro castellano y un tercero de fichas.

Se trata de un diccionario de carácter técnico que incluye todas las ramas relacionadas con el sector de la construcción y abarca todas las áreas vinculadas a dicho ámbito profesional: urbanismo, edificación, infraestructuras de transporte y comunicación, construcciones hidráulicas y los elementos propios de la ejecución de la obra (maquinaria, materiales y herramientas). No es su propósito, en cambio, estudiar

éstas áreas desde un punto de vista arquitectónico o artístico. No pretende ser tampoco un manual de aprendizaje ni un tratado sobre construcción.

Para elaborar el diccionario, la comisión ha organizado el índice, ha delimitado el contenido definitivo de los capítulos y la estructura de las fichas que configuran la obra. Posteriormente, los especialistas han seleccionado la nomenclatura de cada ficha. El Termcat ha prestado asesoramiento terminológico a lo largo de la elaboración y ha llevado a cabo el proceso de revisión de la terminología bajo la coordinación y promoción del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat.

Con respecto a los criterios terminológicos conviene señalar, por un lado que un buen número de los términos son neologismos que no están recogidos en las obras de referencia de consulta habitual, por otro, ha habido que elegir entre diversos sinónimos del mismo término por razones de limitación de espacio y, por último se ha prescindido de algunas variantes ortográficas o formales del mismo término, también utilizadas por los especialistas.

El Diccionario nació a raíz de una propuesta hecha durante la I Jornada de Lengua y Terminología de la Construcción, cuando muchos de los profesionales asistentes dejaron constancia de la necesidad de dotarse de una herramienta de trabajo terminológica de este tipo, y ha contado desde su inicio con el apoyo de las instituciones profesionales y académicas del sector, las cuales, representadas en la Comisión Permanente de Lengua y Terminología en la Construcción, no sólo han colaborado en su elaboración, sino que también se han responsabilizado de distribuirlo entre sus respectivos asociados.

La obra está dirigida a aquellas personas (arquitectos, ingenieros, constructores, profesores, estudiantes universitarios, etc.) que necesiten disponer de la terminología especializada del sector de la construcción para poder desarrollar su actividad profesional en catalán.

Por otra parte, la financiación de una obra de esta envergadura ha sido posible gracias al patrocinio de muchas empresas prestigiosas que, de este modo, han participado en un proyecto colectivo que ha implicado a todos los agentes del sector de la construcción.